



DECRETO N° 38491

LAJA, noviembre 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 209 del 06.11.12 de la directora de la escuela E-980 "Nivequeten".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

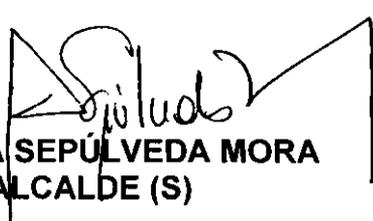
1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en calidad de profesional de la educación, en la escuela E-980 "Nivequeten" RBD 4482-2, desde el 07 de noviembre del 2012 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Iris Pérez Quintana, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha, a la profesional que se indica:

Nombre	<u>Evelyn Saret Pazmiño Pérez</u>
R.u.t.	
Título	traductor inglés – alemán - español
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Iris Pérez Quintana
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/AMM/PLM/AMR/lrc *07/11/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309